Firmado digitalmente por:
PORTUGAL ASPAJO Alonso FIR
74699350 hard
Motivo:
Fecha: 17/06/2026 19:10:08-0500

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027–2030

Surquillo ordenado, seguro, limpio, innovador y cercano al vecino

Candidato: Phil Barriga
Organización política: Acción Popular
Distrito: Surquillo
Versión: 0.98 — versión limpia para revisión y carga
Fecha: Junio de 2026

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

El presente Plan de Gobierno Municipal se inscribe en los principios de Acción Popular y en su vocación democrática, municipalista, descentralista y de servicio al país, conforme al ideario oficial de la organización política.

Desde esa orientación, la gestión municipal se entiende como un servicio público cercano, honesto y verificable, orientado a resolver problemas concretos del vecino, cuidar los recursos públicos, fortalecer la participación ciudadana, mejorar los servicios municipales y rendir cuentas de manera periódica.

Son valores que orientan este plan: la honestidad en la administración de los recursos públicos; el servicio oportuno al vecino; el orden y la autoridad municipal en el cuidado del espacio público; la seguridad y la convivencia ciudadana; la solidaridad con el adulto mayor y las personas vulnerables; el desarrollo económico local; la sostenibilidad ambiental urbana; la promoción de la juventud, el deporte y la formación; y la rendición de cuentas como práctica permanente de gobierno.

El presente plan no se formula como un listado de promesas aisladas, sino como un conjunto de compromisos municipales medibles, sujetos a seguimiento, responsabilidad institucional y rendición de cuentas.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al 2030, Surquillo será un distrito más ordenado, seguro, limpio, transitable, innovador y cercano al vecino, con una municipalidad que responde de manera oportuna, mide sus avances y rinde cuentas.

La gestión municipal priorizará seis ejes de trabajo: Surquillo ordenado, limpio y transitable; seguridad ciudadana con innovación; desarrollo social y económico sostenible; protección y acompañamiento al adulto mayor; juventud, deporte y formación; y una municipalidad que responde, mide y rinde cuentas.

Este plan se formula en concordancia con los principios del Estado constitucional de derecho, el sistema democrático, los derechos fundamentales, las políticas nacionales aplicables, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, los instrumentos de planificación local y la atención de brechas sociales y territoriales.

III. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO

DIMENSIÓN AMBIENTAL Y URBANA

Estrategia 1: Surquillo ordenado, limpio y transitable

Problema identificado:
El distrito presenta zonas con problemas de limpieza pública, acumulación de residuos, mantenimiento insuficiente de parques y áreas verdes, veredas y pistas locales deterioradas, obstáculos en la vía pública y afectación a la transitabilidad peatonal y vehicular.

Objetivo estratégico:
Mejorar el orden urbano, la limpieza pública, la gestión de residuos, el mantenimiento de parques y la transitabilidad en vías locales de competencia distrital, mediante intervenciones progresivas, programación verificable y fiscalización dialogada.

Actividades prioritarias:

- Identificar puntos críticos de residuos, limpieza y transitabilidad.
- Publicar o comunicar programación de limpieza por zonas.
- Ejecutar intervenciones priorizadas en puntos críticos.
- Elaborar diagnóstico de parques y áreas verdes priorizadas.
- Aprobar y ejecutar un plan de mantenimiento de parques.

- Recuperar progresivamente parques, jardines y espacios públicos priorizados.
- Realizar mantenimiento progresivo de veredas, pistas locales y mobiliario urbano, según competencia y presupuesto.
- Ordenar el uso de la vía pública mediante orientación, diálogo y fiscalización municipal.
- Coordinar con entidades competentes cuando se trate de vías no distritales.

Indicadores:

- Número de puntos críticos de residuos identificados.
- Número de puntos críticos intervenidos o eliminados.
- Frecuencia de limpieza por zona.
- Número de parques y áreas verdes diagnosticadas.
- Número de parques priorizados intervenidos.
- Metros cuadrados de áreas verdes o espacios públicos intervenidos.
- Metros lineales de vereda o pista local intervenidos.
- Número de acciones de ordenamiento de vía pública realizadas.

Metas 2027–2030:

- Línea base de puntos críticos de residuos, limpieza y transitabilidad durante el primer año.
- Programación de limpieza publicada o comunicada desde 2027.
- Plan de mantenimiento de parques aprobado y operativo en 2027.
- Primera fase de recuperación de parques priorizados ejecutada al 2028.
- Mantenimiento periódico y ampliación progresiva durante 2029–2030.
- Recuperación verificable de puntos priorizados del distrito al 2030.

DIMENSIÓN SOCIAL

Estrategia 2: Seguridad ciudadana con innovación

Problema identificado:
Vecinos de Surquillo reportan preocupación por arrebatos, robos por moto, asaltos al paso, delitos de oportunidad y zonas críticas con necesidad de mayor presencia preventiva, respuesta oportuna y mejor uso de tecnología para la seguridad ciudadana.

Objetivo estratégico:
Fortalecer la seguridad ciudadana mediante serenazgo preventivo focalizado, identificación de puntos críticos, coordinación con la Policía Nacional del Perú en el marco del CODISEC y uso progresivo de herramientas tecnológicas compatibles con la normativa vigente.

Actividades prioritarias:

- Elaborar una línea base de puntos críticos de inseguridad por zona y horario.
- Fortalecer el patrullaje preventivo de serenazgo en zonas priorizadas.
- Coordinar acciones con la PNP en el marco del CODISEC.
- Fortalecer progresivamente el sistema de videovigilancia municipal.
- Evaluar herramientas de analítica de video, lectura de placas y monitoreo situacional, conforme a la normativa vigente.
- Evaluar el uso de drones para monitoreo situacional en eventos, zonas críticas o situaciones de riesgo, cuando corresponda.
- Fortalecer un centro u observatorio municipal de monitoreo, información y respuesta.
- Promover la recuperación de entornos inseguros mediante iluminación, orden y presencia preventiva, según competencia municipal.
- Implementar o fortalecer canales de reporte vecinal y seguimiento de incidencias.

Indicadores:

- Número de patrullajes focalizados por zona priorizada.
- Número de puntos críticos identificados e intervenidos.
- Número de sesiones del CODISEC realizadas.
- Número de acuerdos del CODISEC implementados.
- Línea base de tiempo de respuesta de serenazgo establecida.
- Número de cámaras o puntos de videovigilancia operativos, según diagnóstico.
- Número de reportes o alertas registradas mediante canales vecinales.

Metas 2027–2030:

- Línea base de puntos críticos y respuesta de serenazgo establecida durante el primer año.
- Plan de acción del CODISEC actualizado anualmente.
- Canal de reporte vecinal operativo desde 2027.
- Diagnóstico del sistema de videovigilancia durante el primer año.
- Fortalecimiento progresivo del sistema de monitoreo y respuesta durante el periodo de gestión.
- Reducción progresiva de puntos críticos priorizados respecto a la línea base del primer año, con metas anuales definidas tras el primer diagnóstico.

DIMENSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Estrategia 3: Desarrollo social y económico sostenible

Problema identificado:
El comercio local, los mercados, emprendedores y jóvenes del distrito enfrentan trámites complejos, necesidad de orientación, baja articulación con oportunidades laborales, informalidad municipal, uso desordenado del espacio público y limitadas herramientas de capacitación y emprendimiento.

Objetivo estratégico:
Promover el desarrollo económico local y social mediante orientación al comerciante, simplificación de licencias, regularización municipal progresiva, capacitación, fortalecimiento de mercados, apoyo al emprendimiento y articulación de oportunidades laborales para jóvenes y vecinos.

Actividades prioritarias:

- Implementar un programa de orientación al comerciante y emprendedor.
- Promover jornadas de información sobre licencias de funcionamiento y trámites municipales.
- Evaluar campañas temporales de regularización y simplificación administrativa, conforme al marco legal vigente.
- Impulsar ferias y espacios comerciales autorizados, ordenados y compatibles con la convivencia vecinal.
- Coordinar con mercados, galerías, asociaciones de comerciantes y emprendedores locales.
- Capacitar en atención al cliente, digitalización básica, formalidad municipal y buenas prácticas comerciales.
- Promover una bolsa laboral distrital articulada con empresas del distrito.
- Impulsar espacios de formación para jóvenes de 18 a 30 años en empleabilidad, emprendimiento y habilidades productivas.
- Evaluar la creación de un laboratorio o programa municipal de emprendimiento local.

Indicadores:

- Número de comerciantes y emprendedores orientados.
- Número de jornadas de orientación realizadas.
- Tiempo promedio de atención de licencias respecto a línea base.
- Número de ferias o espacios comerciales ordenados.
- Número de capacitaciones realizadas.
- Número de jóvenes capacitados en empleabilidad o emprendimiento.
- Número de empresas o aliados vinculados a la bolsa laboral distrital.

- Número de iniciativas de emprendimiento acompañadas.

Metas 2027–2030:

- Programa de orientación al comerciante operativo desde 2027.
- Línea base de tiempos de atención de licencias establecida durante el primer año.
- Reducción progresiva de tiempos de atención respecto a línea base.
- Mínimo 4 jornadas de orientación comercial por año.
- Bolsa laboral distrital en etapa de implementación durante el primer año.
- Programa de capacitación para jóvenes y emprendedores implementado progresivamente durante el periodo de gestión.

DIMENSIÓN SOCIAL

Estrategia 4: Adulto mayor protegido, acompañado y activo

Problema identificado:
Adultos mayores y vecinos vulnerables requieren fortalecer la prevención, el acompañamiento, la orientación, la integración social y la articulación de la atención municipal existente, especialmente frente a casos de abandono, soledad o vulnerabilidad.

Objetivo estratégico:
Fortalecer la atención al adulto mayor mediante el CIAM, el Club del Adulto Mayor, actividades de envejecimiento activo, acompañamiento comunitario y coordinación con MINSA, EsSalud, programas sociales y entidades competentes.

Actividades prioritarias:

- Actualizar el padrón municipal de adultos mayores y población vulnerable.
- Fortalecer la atención del CIAM desde el primer año.
- Impulsar o fortalecer el Club del Adulto Mayor como espacio de integración, orientación y actividades.
- Desarrollar campañas preventivas de salud en coordinación con entidades competentes.
- Promover actividades de envejecimiento activo, cultura, deporte, orientación y salud mental comunitaria.
- Identificar casos de vulnerabilidad, abandono o necesidad social para orientación, derivación y articulación con programas competentes.
- Realizar coordinaciones interinstitucionales para apoyo social, alimentario o de protección cuando corresponda, dentro del marco legal vigente.

Indicadores:

- Número de adultos mayores empadronados.
- Número de atenciones y actividades realizadas mediante el CIAM.
- Número de campañas preventivas realizadas por año.
- Número de coordinaciones o convenios interinstitucionales activos.
- Número de actividades de envejecimiento activo ejecutadas.
- Número de casos vulnerables identificados y derivados a entidades competentes.

Metas 2027–2030:

- CIAM fortalecido desde el primer año.
- Padrón municipal de adultos mayores actualizado durante el primer año.
- Club del Adulto Mayor fortalecido progresivamente durante la gestión.
- Mínimo 4 campañas preventivas por año.
- Actividades periódicas de envejecimiento activo durante el periodo de gestión.
- Sistema básico de identificación y derivación de casos vulnerables operativo durante el primer año.

DIMENSIÓN SOCIAL

Estrategia 5: Juventud, deporte y formación

Problema identificado:
Niños, adolescentes, jóvenes y vecinos requieren mayores oportunidades de formación deportiva, uso adecuado de espacios públicos, escuelas formativas, promoción de talentos locales y actividades que fortalezcan convivencia, disciplina, salud y desarrollo personal.

Objetivo estratégico:
Promover la formación deportiva, recreativa y comunitaria mediante escuelas formativas, recuperación del uso vecinal de espacios deportivos, apoyo a talentos locales y articulación con clubes, ligas, instituciones educativas y organizaciones del distrito.

Actividades prioritarias:

- Identificar necesidades deportivas y recreativas por zonas del distrito.
- Fortalecer escuelas deportivas municipales o espacios de formación en diversas disciplinas.
- Promover actividades deportivas para niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

- Coordinar con clubes, ligas distritales, instituciones educativas y organizaciones deportivas.
- Impulsar programas para detectar y acompañar talentos deportivos de Surquillo.
- Promover el uso ordenado de canchas, losas y espacios deportivos municipales.
- Articular deporte, cultura y convivencia vecinal como herramientas de prevención social.

Indicadores:

- Número de escuelas o talleres deportivos implementados o fortalecidos.
- Número de beneficiarios participantes en actividades deportivas.
- Número de disciplinas deportivas promovidas.
- Número de alianzas con clubes, ligas o instituciones educativas.
- Número de espacios deportivos recuperados, mantenidos u ordenados.
- Número de actividades deportivas comunitarias realizadas.

Metas 2027–2030:

- Diagnóstico de necesidades deportivas y espacios disponibles durante el primer año.
- Programa de escuelas formativas deportivas implementado progresivamente desde 2027.
- Actividades deportivas comunitarias periódicas durante el periodo de gestión.
- Alianzas con clubes, ligas e instituciones educativas fortalecidas durante la gestión.
- Recuperación y uso ordenado de espacios deportivos priorizados al 2030.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Estrategia 6: Municipalidad que responde, mide y rinde cuentas

Problema identificado:
Los vecinos perciben baja trazabilidad sobre pedidos, reclamos, avances, compromisos municipales y cumplimiento del plan de gobierno.

Objetivo estratégico:
Implementar una gestión municipal que responda, mida y rinda cuentas, con seguimiento de compromisos, reportes periódicos, atención vecinal ordenada y uso de información para mejorar la toma de decisiones.

Actividades prioritarias:

- Implementar un tablero de seguimiento de compromisos del plan.
- Registrar solicitudes vecinales relevantes y su estado de atención.
- Publicar reportes periódicos de avance por dimensión.
- Realizar espacios de rendición de cuentas vecinal.
- Asignar responsables, plazos y estado de avance a compromisos priorizados.
- Fortalecer capacidades municipales para el uso de datos, innovación y seguimiento de gestión.
- Promover canales de comunicación claros para informar avances, dificultades y acciones correctivas.

Indicadores:

- Número de reportes de avance publicados.
- Porcentaje de compromisos con responsable y plazo.
- Número de solicitudes vecinales registradas y atendidas.
- Número de espacios de rendición de cuentas realizados.
- Tablero de seguimiento implementado.
- Número de áreas o equipos municipales capacitados en seguimiento de gestión.

Metas 2027–2030:

- Tablero de seguimiento publicado durante 2027.
- Sistema básico de seguimiento vecinal operativo durante el primer año.
- Mínimo 2 rendiciones de cuentas por año.
- Reportes periódicos de avance por dimensión durante la gestión.
- Capacitación progresiva de equipos municipales en seguimiento, innovación y uso de información.

IV. FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

Dimensión	Problemas identificados	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
Ambiental / Urbana	Desorden urbano, residuos, limpieza deficiente, parques y áreas verdes	Mejorar el orden urbano, la limpieza pública, la gestión de residuos, los	Puntos críticos identificados; frecuencia de limpieza; parques	Línea base durante el primer año; programación de limpieza

Dimensión	Problemas identificados	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
	deterioradas, veredas y pistas locales con problemas de transitabilidad.	parques y la transitabilidad en vías locales de competencia distrital.	intervenidos; m^2 recuperados; metros lineales de vereda o pista local intervenidos; acciones de ordenamiento.	desde 2027; plan de mantenimiento de parques en 2027; primera fase de recuperación de parques al 2028; recuperación progresiva de puntos priorizados al 2030.
Social	Inseguridad vecinal: arrebatos, robos por moto, asaltos al paso y zonas críticas con necesidad de respuesta preventiva e innovación.	Fortalecer seguridad ciudadana con serenazgo preventivo, CODISEC, coordinación PNP, videovigilancia, monitoreo situacional y canales de reporte vecinal.	Patrullajes focalizados; puntos críticos intervenidos; sesiones CODISEC; acuerdos implementados; línea base de respuesta; cámaras o puntos de videovigilancia operativos; reportes vecinales.	Línea base al primer año; plan CODISEC anual; canal de reporte desde 2027; diagnóstico del sistema de videovigilancia; fortalecimiento progresivo del monitoreo; reducción progresiva de puntos críticos según línea base.
Económica / Social	Comerciantes, mercados, emprendedores y jóvenes con	Promover desarrollo económico y social mediante	Comerciantes orientados; jornadas realizadas;	Programa de orientación desde 2027; línea base de

Dimensión	Problemas identificados	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
	trámites complejos, baja articulación comercial, informalidad municipal y necesidad de capacitación laboral.	licencias simplificadas, orientación, regularización municipal, ferias ordenadas, bolsa laboral y programas de emprendimiento.	tiempo de atención de licencias; ferias ordenadas; jóvenes capacitados; empresas vinculadas a bolsa laboral; emprendimientos acompañados.	licencias; reducción progresiva de tiempos; mínimo 4 jornadas al año; bolsa laboral en implementación durante el primer año; capacitación progresiva para jóvenes y emprendedores.
Social	Adultos mayores y vecinos vulnerables requieren mayor prevención, acompañamiento, orientación, integración social y articulación de apoyo.	Fortalecer CIAM, Club del Adulto Mayor, campañas preventivas, envejecimiento activo y derivación de casos vulnerables a entidades competentes.	Adultos mayores empadronados; atenciones CIAM; campañas preventivas; coordinaciones activas; actividades de envejecimiento activo; casos vulnerables derivados.	CIAM fortalecido desde el primer año; padrón actualizado; Club del Adulto Mayor fortalecido; mínimo 4 campañas preventivas al año; sistema básico de identificación y derivación de casos vulnerables.
Social	Niños, jóvenes y vecinos requieren	Promover escuelas	Escuelas o talleres	Diagnóstico deportivo

Dimensión	Problemas identificados	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
	oportunidades de deporte, formación, uso adecuado de espacios deportivos y promoción de talentos locales.	formativas, actividades deportivas, recuperación del uso vecinal de espacios deportivos y articulación con clubes, ligas e instituciones educativas.	implementados; beneficiarios participantes; disciplinas promovidas; alianzas deportivas; espacios deportivos recuperados u ordenados; actividades comunitarias.	durante el primer año; escuelas formativas desde 2027; actividades deportivas periódicas; alianzas fortalecidas; uso ordenado de espacios deportivos priorizados al 2030.
Institucional	Baja trazabilidad de pedidos, reclamos, compromisos y avances municipales.	Implementar una municipalidad que responde, mide y rinde cuentas mediante tablero, seguimiento de solicitudes, reportes y rendición periódica.	Reportes publicados; compromisos con responsable y plazo; solicitudes atendidas; rendiciones realizadas; tablero implementado; equipos capacitados.	Tablero publicado en 2027; seguimiento vecinal operativo al primer año; mínimo 2 rendiciones de cuentas por año; reportes periódicos; capacitación progresiva de equipos municipales.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En caso de asumir la gestión municipal, se implementará un mecanismo periódico de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal 2027–2030.

Este mecanismo incluirá reportes de avance por dimensión, identificación de compromisos priorizados, responsables, plazos, estado de ejecución e indicadores de seguimiento.

La municipalidad promoverá espacios de información ciudadana, publicación de avances por canales oficiales, audiencias o reuniones vecinales, seguimiento de pedidos relevantes y comunicación de acciones correctivas cuando corresponda.

La finalidad será que los vecinos puedan conocer con claridad qué se prometió, qué se avanzó, qué se encuentra pendiente, qué dificultades existen y qué medidas se adoptarán para mejorar la gestión municipal.

El compromiso de la gestión será gobernar con prioridades claras, seguimiento verificable y rendición de cuentas. Prometer puede hacerlo cualquiera; asumir compromisos medibles con el distrito exige responsabilidad, método y servicio al vecino.